

DECRETO EXENTO Nº 2481

ID DOC Nº 499678

APRUEBA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR
FINNING CHILE S.A, CON FECHA 08 DE AGOSTO
DEL 2023.

RÍO BUENO, 08 DE AGOSTO DEL 2023.

VISTOS:

1. Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Las facultades conferidas a la Srta. Alcaldesa en los Artículos 56, 58, 63, 83 y siguientes de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
4. La Sentencia de Calificación y proclamación de Alcaldesa de la Comuna de Río Bueno de fecha 08 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos, Rol Nº 3669-2021 que declara electa como Alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
5. El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2021-2024, de fecha 28 de junio de 2021.
6. Y demás normativa legal pertinente.
7. Ley n° 19.886 Chile Compra y su Reglamento
8. Decreto alcaldicio n° 469 de fecha 22 de mayo del 2023, que delega funciones al Sr. Administrador.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la **I. Municipalidad De Río Bueno** a través del formulario de requerimiento Nº 26463 de fecha 01/08/2023, del encargado de mantención de vehículos, solicito la adquisición de disco de freno, requerido para la retroexcavadora placa patente HVKB-74.
2. El proceso se realizará mediante Trato Directo Ley 19.886. En virtud de lo dispuesto en el Artículo 10 n° 4, proveedor Único, ley n° 19.886 Chile compra y su reglamento.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 08 de Agosto del 2023. Emitido por la Dirección de Administración Y Finanzas. Se adjunta al presente.
4. Certificado de Finning Chile S.A de fecha 20/01/2022 en donde se indica que es el distribuidor autorizado de venta y servicios de la marca Caterpillar en el territorio nacional de Chile. Se adjunta al presente. Certificado año 2023 se encuentra en trámite por parte de Finning Chile S.A.

5. Que, la compra requerida en los considerandos anteriores, luego de solicitar cotización, involucra un monto de \$1.160.470 (IVA INCLUIDO). -
6. En el siguiente párrafo se detalla cotización.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Disco de freno brida	\$1625.309.	\$1.625.309.
		DESCUENTO	\$650.124.
		NETO	\$975.185.
		I.V.A	\$185.285.
		TOTAL	\$1.160.470.

7. Que, la cotización del proveedor, **FINNING CHILE S.A R.U.T 91.489.000-4**, cumple satisfactoriamente con lo requerido por la Institución.
8. Que, atendido lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Ley N° 19.886, cuando las adquisiciones sean menores a 1000 UTM podrán formalizarse mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor.
9. Que el proveedor individualizado en el considerando anterior se encuentra inscrito y hábil en el Registro Nacional de Proveedores, Chile Proveedores.

9. Términos de referencia

Para cumplir con los objetivos institucionales, se requieren servicio de:

Descripción	Cantidad
ADQUISICION DE REPUESTOS, COTIZACION N°25715757.	01 (global)

10. Monto y condiciones:

(ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO) pagará por este bien/servicio.

El pago se efectuará a 30 días desde la recepción conforme por parte del requirente.

Ejecución del contrato/servicio:

Inmediata, previa emisión del acto administrativo que lo aprueba y aceptación de OC vía www.mercadopublico.cl

DECRETO:

1. **AUTORIZÉSE** la emisión de la orden de compra n° 3833-584-SE23, a través del sitio www.mercadopublico.cl, por un monto total de **\$1.160.470. IVA Incluido**, a nombre de, **FINNING CHILE S.A R.U.T 91.489.000-4**, por la adquisición de disco de freno, requerido para la retroexcavadora placa patente HVKB-74.
2. **DISPÓNGASE** el pago de las prestaciones convenidas, previo informe de recepción conforme del **bien o servicio** requerido.
3. **IMPÚTESE** el gasto total que irroque la presente adquisición al subtitulo **2152204011 ítem 02**, asignación **020203**, del presupuesto vigente de la **Ilustre Municipalidad De Río Bueno** para el año **2023.-**
4. **"PUBLIQUESE** en Portal www.mercadopublico.cl, inmediatamente tramitado en su totalidad el presente acto administrativo. "

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE, SEGÚN CORRESPONDA.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN ROBERTO TEPANO AROS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CRTA/AMRP/APDA/jcmd

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Control interno
- Depto. Adquisiciones